



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 161ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-013-24 (CAGEG-110/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de equipos, aparatos audiovisuales, otros mobiliarios y equipos de administración

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **12 de abril de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Martha Patricia Cervantes Lara
Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y Administración



C. J. Jesús Páramo Ávalos
Representante de la Unidad de
Televisión del Estado de Guanajuato



C. Marco Tulio Carrillo Fuentes
Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y Administración



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

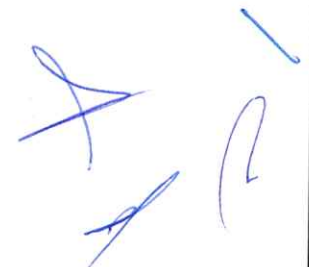
II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. J. Jesús Páramo Ávalos, Silvia Verónica Gutiérrez López, representantes de la Unidad de Televisión del Estado de Guanajuato y Miguel Ángel Mendoza Santamaría, Marco Andrés Pérez Martínez, Rodrigo Durán Chagoya y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-013-24 (CAGEG-110/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de equipos, aparatos audiovisuales, otros mobiliarios y equipos de administración**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Avetronic, S.A. de C.V.
- Grupo Produce Comunicación, S.A. de C.V.
- Edgar Romero Morales
- Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.



- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Carlos Alberto Valdés Gómez

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Grupo Produce Comunicación, S.A. de C.V."**:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada y su propuesta económica "Anexo B" no se encuentra firmada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1 del apartado del sobre de la oferta económica del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Edgar Romero Morales"**:

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura y el licitante para dar cumplimiento a este punto presenta constancia con fecha del 20 de diciembre de 2023, siendo el acto de apertura de ofertas el 20 de marzo de 2024, siendo mayor al plazo solicitado.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**:

Partida 2 del Anexo I

Se descalifica la **partida 2** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior Led, Pitch de 5.0 mm y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta pantalla de led con un pitch de 6.25 mm, lo que deriva en una menor resolución de pixelaje en contenido, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que se solicita pantalla de 25m2 para exterior Led, Pitch de 5.0 mm y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta pantalla de led con un pitch de 6.25 mm, lo que deriva en una menor resolución de pixelaje en contenido, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante **"Carlos Alberto Valdés Gómez"**:

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que se solicita para equipo de audio bocinas amplificadas y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el modelo para las bocinas ofertadas con marca C.B.I.; así mismo se solicita catálogo de los bienes ofertados y no presenta el catálogo de la marca ofertada para las bocinas amplificadoras así como el catálogo de los micrófonos ofertados con la Marca Shure, modelo SM58-G58, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.14 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado

III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes.

Avetronic, S.A. de C.V.

Partidas: 1, 2, 3 y 4 del Anexo I

Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.

Partidas: 1, 2 y 3 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Teletec de México, S.A.P.I. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PANTALLA DE 25M2 PARA EXTERIOR	1	\$ 934,748.88
2	PANTALLA DE 25M2 PARA EXTERIOR	2	\$ 1,869,497.76
3	PANTALLA DE 25M2 PARA EXTERIOR	2	\$ 1,869,497.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,673,744.40

Al licitante "**Avetronic, S.A. de C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	EQUIPO DE AUDIO	1	\$ 60,526.99

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 60,526.99

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La **partida 5 del Anexo I**, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por la área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$ 14,604.46	\$ 52,200.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **25 de abril de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación, siendo a más tardar el **12 de julio de 2024**.

- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida **5 del Anexo I** que se declaró desierta en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-013-24 (CAGEG-110/2023) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de equipos, aparatos audiovisuales, otros mobiliarios y equipos de administración.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$ 12,760.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su segunda convocatoria, a través de la área competente de la Unidad de Televisión del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de abril de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.